

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL CENTRO DE LA MUJER DE ALMAGRO Y CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Decreto 613/2018, de fecha 18 de diciembre de 2018, se recuerda que las reclamaciones/solicitud de subsanaciones a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Almagro, ubicado en la Plaza Mayor, número 1, o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, deberán remitir obligatoriamente copia del impreso de reclamación debidamente registrado al correo electrónico secretaria@almagro.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almagro, a 8 de enero de 2019

